SERGE HERVE S.A.

16316

Guayaquil, 01 de Noviembre de 2013.

Señor Sergio Alfonso Palma Hervé Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía SERGE HERVE S.A., cetebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y tendrá los deberes y atribuciones establecidas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social, cuyo estatuto consta en la escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaibor Mora, el 01 de Octubre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Junio de 1989.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

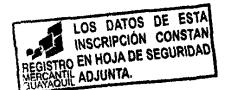
Atentamente.

Jose Vicente Palma Trujillo

SECRETARIO AD.HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de PRESIJENTE EJECUTIVO de la compañía SERGE HERVE S.A., para la cual he sido elegido, portador cédula de identidad No. 170721692-3. Guayaquif, 0, de noviembre de 2013,

Sef<u>gio Alfonso Palma H</u>ervė PRESIDENTE EJECUTIVO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.839 FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **SERGE HERVE S.A.**, a favor de **SERGIO ALFONSO PALMA HERVE**, de fojas **7.613 a 7.615**, Registro de Nombramientos número **2.464**.

ORDEN: 51839

IRM HEADTH MANDAMINE HANDERS

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

immilimatiyetininimmilimilimilimi

IN IL NEW THE PROPERTY OF THE

Guayaquil, 14 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

MOYA DELCADO

RECHTRO MERCANTIL EL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPARIAS DE GRATADUIL

04 NOV 2014

RECIBIO O
NANDY MORALES R
Hora: JESP Firma: JESP